

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 723/2014

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de enero de 2014, se ha otorgado delegación para el ejercicio de la totalidad de funcio-

nes inherentes al cargo de Alcalde en D. Rafael José Bejarano García, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a partir del día 27 de enero de 2014 y hasta el día 6 de febrero de 2014 (ambos inclusive).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Añora, a 27 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.